AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM.A Nº 237615

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1.994

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan Antonio Gil Caballero
D.a Susana Toledo Muñoz
D. Luis Alfonso Cortés Cortés
D. Eugenio Benito Ramos
D. José María Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Juan Calvo Cortés
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los Señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad.

II.- APROBACION DEFINITIVA DEL CATALOGO DE SUELO RESIDENCIAL PUBLICO DE HORCHE

El Sr Gil Caballero expone a los presentes que en sesión anterior se había aprobado inicialmente el catálogo de referencia y había sido expuesto al público en la forma reglamentaria, sin que se hubiese formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición, por lo que se proponía en la presente sesión su aprobación definitiva.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban definitivamente el catálogo de suelo residencial público de Horche.

Asimismo se acuerda por unanimidad, dejar constancia en el expediente que la parcela reflejada con el nº 6 del catálogo figura situada en C/ Concepción s/n, tal y como se ha recogido del Inventario de Bienes de la Corporación, y que dicha parcela es la misma que figura según plano catastral en la C/ Pozo de la Nevera nº 17, estando pendiente de un deslinde judicial.

DILIGENCIA - rectificado con fecha 29 de septiembre de 1994 en sesión ordinaria.

III.- APROBACION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL PARA 1.994

Por el Sr Secretario se da lectura al escrito de fecha 24 de mayo último remitido por la Excma Diputación Provincial de Guadalajara en el que se comunica la inclusión de la obra Zona de recreo "la Fuensanta" en el programa operativo local para 1.994.

El Sr Alcalde cede la palabra al Sr Calvo Caballero, quien como Diputado Provincial ha intervenido en el expediente de concesión.

El Sr Calvo Caballero expone que intervino en Diputación Provincial en favor de la inclusión de la obra de referencia, por considerarla interesante para Horche, dada la escasa aportación económica que debe desembolsar el Ayuntamiento y porque supone una clara mejora del medio ambiente. Asimismo manifiesta que comunicará al Ayuntamiento todas las novedades que haya al respecto y si puede ejecutarse por administración.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aceptar la inclusión de la obra que a continuación se detalla, así como su realización y dejar constancia de que el Ayuntamiento tiene a su disposición los terrenos necesarios para ejecutar las obras.

- Nº DE LA OBRA: 38
- CLASE DE OBRA: Zona de recreo "La Fuensanta"
- PRESUPUESTO EN PLAN: 4.000.000
- APORTACION MUNICIPAL: 600.000

2º.- Poner a disposición de la Excma Diputación Provincial la cantidad de 600.000 ptas mediante depósito en la Caja de Ahorro Provincial, en concepto de aportación municipal ala obra de referencia.

IV.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día.

4.1 Modificación del tipo de gravámen del IBI de naturaleza urbana.

El Sr Alcalde señala a los presentes que una vez convocado el Pleno se ha recibido del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, escrito en el que se indican los nuevos valores catastrales provisionales obtenidos a partir de las ponencias aprobadas, y que antes del día 30 de junio el Ayuntamiento debía aprobar el nuevo tipo impositivo y remitir el acuerdo a la Gerencia Territorial.

Aprobada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate, señalando el Sr Alcalde que una vez examinados los nuevos valores catastrales en comparación con los antiguos, y habiendo realizado un estudio económico, proponía rebajar el tipo impositivo del 0,75% al 0,60, para su entrada en vigor en el ejercicio de 1.995.

Los asistentes, una vea debatido el estudio económico realizado por el Sr Alcalde, se muestran conformes con su propuesta y acuerdan por unanimidad modificar el artículo 2º.1 de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para su entrada en vigor en el ejercicio de 1.995 y que quedará redactada del siguiente modo:

"El tipo de gravámen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,60%"

4.2. Proyecto de ampliación de cementerio.

El Sr Alcalde justifica la urgencia de la presente moción señalando que dado el agotamiento de la capacidad del cementerio actual era preciso aprobar el expediente oportuno de ampliación.

Aprobada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate, señalando el Sr Alcalde que se había iniciado el expediente de ampliación de conformidad con lo dispuesto en la normativa de policía sanitaria mortuoria, conteniendo dicho expediente el proyecto redactado por el Sr Arquitecto Municipal y el informe favorable del Jefe Local de Sanidad.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban el expediente de referencia así como su remisión a la Delegación de la Consejería de Sanidad para su aprobación definitiva.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas

Del Sr Calvo Caballero

1ª.- ¿Cómo se va a contratar el servicio de la piscina municipal.

El Sr Alcalde contesta que se había publicado un Bando para presentación de instancias, y que la contratación como en el año anterior sería de un socorrista con titulación y un taquillero.

2ª.- ¿Cómo van las gestiones de la plaza de toros y de la Fiesta en general?

El Sr Alcalde contesta que en relación con la plaza de toros se ha producido cierta demora a consecuencia de que ha sido necesaria la aprobación de un catálogo de suelo residencial, lo que ha dilatado la aprobación definitiva de la modificación de las Normas Subsidiarias por la Comisión Provincial de Urbanismo. Que las obras van muy ajustadas en cuanto al plazo previsto y que han surgido problemas con los vecinos de la parcela donde se va a ubicar la plaza, a consecuencia de un tema relacionado con vías pecuarias.

Que en relación con la Fiesta, se ha entrevistado con los miembros de la Comisión y ha tratado con ellos algunos temas.

3ª.- ¿Qué novedades hay en relación con el tema del expediente judicial de recuperación de la posesión de tierras municipales?

El Sr Alcalde contesta que no hay novedades salvo que está prevista la comparecencia de testigos en el Juzgado que lleva el caso y que mañana se entrevistará con el Abogado para hablar sobre el tema. que al entender que el Ayuntamiento tiene razón en sus planteamientos, deben ir hasta el final en la defensa de los bienes municipales.

El Sr Calvo Caballero apoya las palabras y la actitud del Sr Alcalde y manifiesta que resulta triste que quien ha representado a la justicia en el municipio, actúe de esa manera contra el Ayuntamiento.

4ª.- ¿Cuál es la situación actual del expediente de recuperación de la vivienda municipal ocupada por la que fue médico de Horche?

El Sr Alcalde contesta que se ha solicitado autorización del Juez de Primera Instancia para la entrada en el domicilio de la médico; que se había autorizado pero que estaba pendiente el asunto porque se había recurrido la decisión por la otra parte.

Pregunta del Sr Arriola García, sobre número de participantes en el concurso de pintura al aire libre.

El Sr Alcalde contesta que 91.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)